

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2026/3895 *Relación provisional de personas admitidas y excluidas y designación del Tribunal Calificador para la provisión de una plaza de Carpintero, mediante concurso-oposición por turno libre.*

Edicto

Don Emilio Torres Velasco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que mediante Resolución número 2632/2026, de 10 de agosto, y de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las Bases reguladoras para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre, de una plaza de Carpintero, asimilada al Grupo C, Subgrupo C2, vacante en la Plantilla del Personal laboral de este Excmo. Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo Público de 2025, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén n.º 25, de 17 de marzo de 2026, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 88, de 11 de mayo de 2026, y anuncio en el Boletín Oficial del Estado n.º 121, de 19 de mayo de 2026.

Una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes y comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos a las personas aspirantes conforme a lo establecido en las Bases Tercera y Cuarta de la convocatoria, y,

Vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas y las demás normas de general y pertinente aplicación, y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Resolución de la Alcaldía n.º 4079/2025 de fecha 04 de diciembre, se dicta la siguiente,

Resolución:

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas, que queda configurada del siguiente modo:

Admitidos:

Apellidos y Nombre	DNI
García Cañada, Miguel Ángel	***0466**
López Escabias, Custodio	***3583**
López Escabias, Manuel	***3595**
Melero Pérez, Iván	**5830**
Valverde Baena, Pedro Jesús	***0402**

Excluidos y Causa de Exclusión: Ninguno.

Segundo.- Conceder un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para la subsanación de los defectos que, por su naturaleza, sean subsanables y/o para la presentación de las reclamaciones que se estimen oportunas.

Finalizado dicho plazo, y una vez resueltas las reclamaciones que, en su caso, se hubieran presentado, se dictará resolución aprobando las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, determinándose igualmente el lugar, la fecha y la hora de celebración del primer ejercicio, resolución que será objeto de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la página web municipal (www.martos.es) y en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Tercero.- Designar a los miembros del Tribunal Calificador, que estará integrado por las siguientes personas, a los efectos de abstención y recusación previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

• *Presidente:*

Titular: Don Miguel Ángel Mena Gutiérrez.

Suplente: Don Juan José Muñoz Alonso.

• *Vocales:*

1er. vocal:

Titular: Doña Almudena Conde Aguayo.

Suplente: Don Antonio Arjona Moral.

2º vocal:

Titular: Doña Sara Tejero Escribano.

Suplente: Don José Manuel Blasco Rosa.

3er. vocal:

Titular: Don José Miranda Fuentes.

Suplente: Doña Silvia Calle Baena.

• *Secretario:*

Titular: Doña María Teresa Orta Rodríguez.

Suplente: Doña María del Carmen Castillo Ramírez.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la página web municipal (www.martos.es) y en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Martos, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 10 de agosto de 2026.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.